

QUILMES, 2 2 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1010/08 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente y mediante Resolución (R) N° 626/09 se aprobó la celebración de un contrato de Locación de Obra con el Sr. Juan Domingo Deleo, suscripto el 25 de Junio de 2009.

Que tal como ha sido solicitado a fs. 172, resulta necesario modificar la cláusula cuarta del contrato.

Que las erogaciones que el contrato demande, se efectuaran con los fondos ingresados en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la obligación de pago por parte de la Universidad, únicamente tendrá lugar una vez que la Tesorería registre el depósito de los fondos girados por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde a fs. 178

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

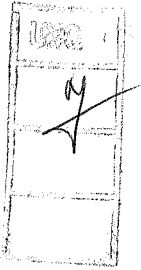
ARTICULO 1°: Aprobar la modificación contractual del Contrato de Locación de Obra de Juan Domingo Deleo, DNI 20.599.929, suscripto el 25 de Junio de 2009, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en la modificación suscripta a tal efecto, cuya copia luce a fs. 174 del Expediente citado en el Visto, por un monto total que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 88.800,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de la modificación contractual aprobada el articulo precedente, una vez que la



00867

Tesorería de la Universidad Nacional de Quilmes registre el depósito de los fondos provenientes del convenio celebrado con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva



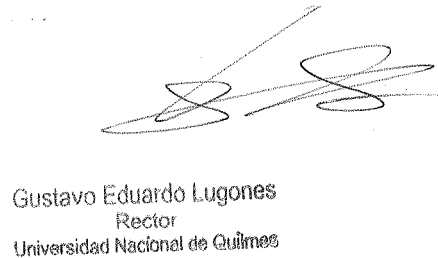
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, con ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, Programa 06.66.00.06, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00867 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes